MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAPROVIMPO
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
BIENESTAR Y EXCELENCIA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 19- GERGE - SUAOP-2014

Observaciones presentadas por el Señor JONATHAN ALEXANDER PINILLA CH en representación de ERJAR Y CIA S.A.

OBSERVACIÓN N° 1:

En el proceso de licitación 19-GERGE-SUAOP-2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN FISICA Y ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENSION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, UBICADA EN LA CRR 54 No 26-54 SEDE CAN PRIMER PISO BOGOTÁ D.C." en la cual se hace solicitud de la ampliación al cronograma a las observaciones al documento de Condiciones de Participación, dado en el caso de 10 o más oferentes muestren interés, el sorteo se hará el día 15 de julio de 2014 a las 11:00 am, en la cual las observaciones al documento de condiciones de participación es hasta el día 15 de julio de 2014 a las 4:00 pm, por lo tanto el tiempo para la revisión de las especificación es insuficiente.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Ver Adenda No 1 publicada en la página web de la entidad.

Observaciones presentadas por el Señor FREDDY PALACIOS GONZALEZ en representación de COMPUREDES

OBSERVACIÓN N° 1:

Solicitamos a la entidad aclarar con respecto al ítem 1.5 Comunicaciones y Redes, el aparte de cuadro de cantidades donde se solicita: "Componentes Cable S/FTP", solicitamos a la entidad se modifique dicho requerimiento por:
- "El cableado deberá ser Categoría 6A Blindado tipo F/UTP o S/FTP".

Lo anterior con el fin de dar pluralidad de oferentes ya que las marcas reconocidas del mercado tales como "Siemon, AMP, Panduit, Leviton" cumplen con el blindaje para categoría 6A bajo el parámetro y construcción del cableado en F/UTP.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se acepta la aclaración del: ítem 1.5 Comunicaciones y Redes, el aparte de cuadro de cantidades donde se solicita: *"Componentes Cable S/FTP"* y se modifica por: *"El cableado deberá ser Categoría 6A Blindado tipo F/UTP o S/FTP"*.

Ver adenda No 2 publicada en la página WEB de la entidad.

OBSERVACIÓN N° 2:

Solicitamos a la entidad que el ítem 4.3 FORMA DE PAGO que dice: "El valor del contrato se cancelara en cuatro (4) pagos, divididos de la siguiente manera: 1. El 50% del valor del mobiliario y el 30% del valor de la obra, previa entrega de : a) Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO b) Entrega del programa de inversión de la obra c) Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, en concordancia con el diagrama de barras y el de la ruta crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPITULOS con base en la oferta y d) Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados 2. El 50% restante del valor del mobiliario y el 30% del valor de la obra, equivalente al 50% de ejecución de la obra 3. El 30% a la entrega y recibo a satisfacción de la obra civil por parte del supervisor 4. El 10% contra liquidación del contrato."

LO ANTERIOR DA UN TOTAL DEL 90% DEL PROYECTO, SOLICITAMOS SE MODIQUE EL VALOR A PAGAR EN LA LIQUIDACION QUE SEA DEL 20% PARA SUMAR EL 100% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Ver adenda No 2 publicada en la página WEB de la entidad.

Observaciones presentadas por la Señora MARIA HELENA RESTREPO PALACIOS en representación de UNION TEMPORAL PROYECTAR 2014

OBSERVACIÓN N° 1:

Favor publicar el formulario conocimiento de cliente, ya que el enlace publicado en el pliego de condiciones no permite acceso???? esto en un formato de fácil manejo Excel y / o Word????

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

ESPACIO EN BLANCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA	**FORMATO** **CONOCIMIENTO DEL CLIENTE** **PERSONA JURÍDICA**	FECHA APROBACIÓN: 16-10-2013 VERSIÓN: 010 CÓDIGO: GR-NA-FM-003

Fecha diligenciamiento DD | MM | AAAA

Ciudad

Ingreso de datos por Vinculación ☐ Actualización ☐

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN BÁSICA

Razón Social	NIT

INFORMACIÓN UBICACIÓN

Dirección oficina	Ciudad de oficina	Departamento de oficina
Correo Electrónico empresarial	Teléfono de Oficina	Fax

2. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (Además debe diligenciar el Formato de Conocimiento del Cliente Persona Natural)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo Documento Identidad CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro:	No. Documento Identidad	Fecha de expedición (DD/MM/AAAA)	Lugar de expedición
Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	Sexo M ☐ F ☐ / Estado Civil
Dirección residencia	Ciudad de residencia	Departamento de residencia	
Correo Electrónico	Teléfono residencia	Celular	

3. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA

INFORMACIÓN SECTOR ECONÓMICO

Comercial ☐ Construcción ☐ Consultoría ☐ Servicios ☐ Otra: _____

INFORMACIÓN TIPO DE EMPRESA

Privada ☐ Pública ☐ Mixta ☐ Otra: _____

INFORMACIÓN TIPO DE ACTIVIDAD

Código Actividad Económica (CIIU): _____

Descripción Actividad Económica

4. INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS

INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS (con más del 5% del capital social, aporte o participación) - En caso de ser insuficiente el espacio asignado adjuntar hoja adicional

Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad	Nombres y Apellidos	% participación
CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro _____			
CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro _____			
CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro _____			
CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro _____			

5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)

¿Declara renta? **SI** ☐ **NO** ☐ **INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (___ / ___ / _____)**

Ingresos mensuales	$
* Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales)	$
Total Ingresos Mensuales	$
Egresos mensuales	$
Total Activos	$
Total Pasivos	$

(*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales

EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas)

Clase de Recursos: _____ Identificación del bien que entrega: _____

INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)

Realiza transacciones en moneda extranjera: SI ☐ NO ☐

Tipo de transacción Exportaciones ☐ Giros ☐ Importaciones ☐ Inversiones ☐ Órdenes de Pago ☐ Cta. Corriente ☐ Otros ☐

Especifique el tipo de producto Nombre del Banco

Número de Producto Monto Moneda

País Ciudad

6. ENTREVISTA AL CLIENTE

Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación

Su profesión es _____

Actividad: Independiente ☐ Socio ☐ Servidor Publico ☐ Empleado ☐ Otro ☐ Cual: _____

Nombre de la Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____

Maneja usted recursos públicos ? SI ☐ NO ☐

Entrevista realizada por: Fecha: Hora: Lugar:

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaración voluntaria de origen y destino de fondos

Declaro que los ingresos y los activos de la empresa que represento no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a cargo de la institución que represento, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que vinculen a la empresa que represento con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.

Autorización consulta en las Centrales de Riesgo

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar la información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.

COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DÍA ____ MES ____ AÑO _____

FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

HUELLA ÍNDICE DERECHO

8. CONSULTA LISTAS VINCULANTES

Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAPROVIMPO

Consulta lista OFAC Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por : _____

Consulta lista ONU Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por : _____

Verificación de la información consignada en este formato Fecha Verificación: _____ Efectuada por : _____

9. ANEXOS DOCUMENTACIÓN

Documentación para vinculación y actualización

Fotocopia del documento de identificación Representante Legal o delegado: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporteo cedula de extranjería.
Fotocopia libreta militar (varones).
Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio
Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado).
Estados Financieros últimos certificados o dictaminados de los dos (2) últimos periodos Fiscales.
Notas Explicativas a los Estados Financieros.
Registro Único Tributario (RUT).
Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal.
Formato de conocimiento de cliente persona natural del Representante Legal.
Formato de conocimiento del cliente persona natural de cada uno de los socios con representación igual o mayor al 5% del capital social.

Nota 1: CAPROVIMPO reservara la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario

Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA	**FORMATO** **CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA NATURAL**	FECHA APROBACIÓN:	24/04/2013
		VERSIÓN	010
		CÓDIGO:	GR-NA-FM-004

Fecha diligenciamiento			**Ciudad**	**Ingreso de datos por**	
DD	MM	AAAA		Vinculación ☐	Actualización ☐

1. INFORMACIÓN PERSONAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad	Fecha de expedición	Lugar de expedición
CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro:			

Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)	Lugar de Nacimiento	Nacionalidad	Sexo	Estado Civil
			M ☐ F ☐	

INFORMACIÓN DE UBICACIÓN

Dirección residencia	Ciudad de residencia	Departamento de residencia
Correo Electrónico	**Teléfono residencia**	**Celular**

INFORMACIÓN LABORAL

Dirección oficina	Ciudad de oficina	Departamento de oficina
Correo Electrónico empresarial	**Teléfono de Oficina**	**Fax**

2. REFERENCIAS PERSONALES

REFERENCIA 1 (No debe vivir con usted)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	No. Documento Identidad

Parentesco	Dirección	Ciudad	Teléfono	Celular

REFERENCIA 2 (No debe vivir con usted)

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	No. Documento Identidad

Parentesco	Dirección	Ciudad	Teléfono	Celular

3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)

¿Declara renta? **SI** ☐ **NO** ☐ **INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (___ / ___ / _____)**

Ingresos mensuales	$	**(*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales**
* Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales)	$	
Total Ingresos Mensuales	$	
Egresos mensuales	$	
Total Activos	$	
Total Pasivos	$	

EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas)

Clase de Recursos: _____ Identificación del bien que entrega: _____

INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)

Realiza transacciones en moneda extranjera: SI ☐ NO ☐

Tipo de transacción Exportaciones ☐ Giros ☐ Importaciones ☐ Inversiones ☐ Órdenes de Pago ☐ Cta. Corriente ☐ Otros ☐

Especifique el tipo de producto Nombre del Banco

Número de Producto Monto Moneda

País Ciudad

4. ENTREVISTA AL CLIENTE

Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación

Su profesión es _____

Actividad: Independiente ☐ Socio ☐ Servidor Publico ☐ Empleado ☐ Otro ☐ Cual: _____

Nombre de la Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____

Maneja usted recursos públicos ? SI ☐ NO ☐

Describa al detalle su actividad económica: _____ Código CIIU ☐

_____

Entrevista realizada por: Fecha: Hora: Lugar:

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Declaración voluntaria de origen y destino de fondos

Declaro que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a mi cargo, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que me vinculen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.

Autorización consulta en las Centrales de Riesgo

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar mi información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.

FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

HUELLA ÍNDICE DERECHO

6. CONSULTA LISTA VINCULANTES

Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAPROVIMPO

Consulta lista OFAC Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por : _____

Consulta lista ONU Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por : _____

Verificación de la información consignada en este formato Fecha Verificación: _____ Efectuada por : _____

7. ANEXOS DOCUMENTACIÓN

Documentación para vinculación y actualización

Fotocopia del documento de identificación: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte, tarjeta de identidad o cedula de extranjería.

Fotocopia libreta militar (varones).

Constancia de ingresos: honorarios, laborales, certificado de ingresos y retenciones o el documento que corresponda, en caso de haber trabajado anteriormente.

Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado).

Formato de declaración de bienes y renta.

Registro Único Tributario (RUT).

Nota 1: CAPROVIMPO reservará la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario

Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.

OBSERVACIÓN N° 2:

Favor ajustar y / o modificar el numeral 2.9.3 "DE CARÁCTER TECNICO" en el sentido de que se incluya además de adecuación física, Mobiliario adecuaciones; suministro e instalación de cableado estructurado 6ª Blindado mínimo, red eléctrica Normal y Regulada, esto dado que garantiza que el proponente cuenta con un experiencia acorde con el objeto del proceso y garantice una óptima implementación y funcionamiento de la red de CAPROVIMPO.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La solicitud no es procedente. La entidad ha determinado especificaciones técnicas para la adecuación física y para el cableado, permitiendo pluralidad de oferentes dentro de la ejecución de obra civil y cableado.

OBSERVACIÓN N° 3:

Favor aclarar detalladamente el alcance (No. De ítem según oferta económica) la garantía técnica adicional de los bienes muebles, esto dado que es un factor que tiene el 20% de influencia sobre la calificación total???

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad se permite aclarar que la garantía técnica adicional se predica de los bienes muebles relacionados en el anexo No 3 ítem No 5 que se requieren para el proceso en mención y el puntaje a otorgar corresponde a 20 puntos

OBSERVACIÓN N° 4:

Favor aclarar de quien será la responsabilidad del desplazamiento de los materiales desmontados en obra???? EL CONTRATISTA???LA CAJA??? Esto con el ánimo de establecer un criterio unificado y costo para tal fin???

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Remitirse a lo mencionado en las *CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN* numeral 4.6.2 *ESPECÍFICAS, RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES*

OBSERVACIÓN N° 5:

Favor modificar el cronograma relacionado con la fecha máxima de preguntas hasta el 16 de Julio, dado que sólo hasta el 15 se entregarían los planos en medio magnético y en caso de generarse dudas no habría tiempo para preguntar????

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Ver Adenda No 1 publicada en la página web de la entidad.

Observaciones presentadas por el Señor DIEGO ERAZO D SANTACRUZ en representación de PROYECTOS ESPECIALES SAS

OBSERVACIÓN N° 1:

Obra Civil.
Demoliciones y desmontes.

Por favor aclarar que se debe hacer con los muebles y enseres desmontados. En caso de ser requerido transporte, ¿Está incluido este dentro del presupuesto?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Los muebles serán desmontados pero quedan en la entidad. (no requiere transporte)

OBSERVACIÓN N° 2:

Otras obras.

1. En el ítem N. 4.9 (suministro e instalación de muro en drywall dos caras h: 1m), con esta altura el muro sería a 3 caras.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El muro es de 2 caras y se cancelaran por m2

2. En cuanto al piso para el Rack, tenemos otra referencia diferente a la mycarta con especificaciones superiores y especiales para RACK, ¿podemos pasar la propuesta?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La observación no es procedente. El oferente debe ofertar de acuerdo con lo establecido por la entidad en las especificaciones técnicas del ítem referido.

3. Por favor especificar qué tipo de cielo raso se requiere para el Rack.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad se permite aclarar que el tipo de cielo raso requerido para el rack obedece a lo dicho en el ANEXO No 2 PROPUESTA TECNICA – 4. OTRAS OBRAS- ITEM 4.6

4. ¿Por qué no se pidió cotizar el filo de los drywall, en metros lineales?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El costo establecido por m2 incluye las actividades de filos y dilataciones.

5. ¿Por qué no se pidió cotizar los filos juntas y dilataciones en metros lineales del pañete, el estuco y la pintura?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El costo establecido por m2 incluye las actividades de filos y dilataciones.

6. Aseo general. Por favor especificar exactamente en que consiste este ítem.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Aseo general – es mantener limpieza diaria en obra (sin escombros) y aseo final.

OBSERVACIÓN N° 3:

Muebles.

1. Ítem n. 55 en MUEBLES: están cotizando los tándems color gris de 3 puestos y en los renders aparecen de 4 puestos. Confirmar.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad se permite aclarar que los puestos requeridos son los mencionados en el ANEXO No 2 PROPUESTA TECNICA – 5 MUEBLES – ITEM 5.5

2. El mueble del digiturno aparece en la presentación pero no en el cuadro de ítems, ¿son dos? Según los renders, confirmar, y el otro mueble que es para información tampoco aparece, ¿cuántos son? Al parecer según el plano también son dos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El oferente debe ofrecer de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO No 2 de las CONDICIONES DE PARTICIPACION

Observaciones presentadas por el Señor JUAN PABLO VILLEGAS GONZALEZ en representación de CONSORCIO CVHL

Se evidencia la exigencia de requisitos habilitantes para la licitación de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, que se encuentran por fuera del capítulo 2.9 "*DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA -VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES"* de la página 6 del mencionado documento.

Esto se prueba en requisitos habilitantes de participación, que están incluidos en las especificaciones técnicas de construcción de la página No 46, que por definición se debe limitar única y exclusivamente, a los detalles previstos para la ejecución y no para la habilitación de las ofertas.

Como bien lo dice el pliego en el Item # 3 de la página No 66 ANEXO TECNICO DESCRIPCION DEL PROYECTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO SEDE PRINCIPAL – CAN, este capítulo se debe dedicar únicamente a : " *A continuación se describen las especificaciones técnicas definidas* ***a fin de llevar a cabo el suministro, adecuación e instalación del sistema de cableado estructurado*** *(voz, datos, corriente normal y regulada) y de fibra óptica respectiva, para la sede principal de CAPROVIMPO ubicada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN, de acuerdo a los siguientes lineamientos: (sic)"* subrayado propio.

Esto se evidencia expresamente en las exigencias incluidas en las especificaciones técnicas en:

1. Página No 47, numeral 1.2: Especificaciones de los componentes: *"Todos los componentes del canal de cobre y fibra deben ser de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo.* ***No se aceptarán oferta donde se mezclen componentes o subsistemas de más de un (1) fabricante. Se exigirá que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un mínimo 20 años sobre todos y cada uno de los componentes instalados.***
Así mismo, se requerirá la entrega por parte del fabricante de los componentes pasivos, de una garantía que certifique el funcionamiento de todas las aplicaciones diseñadas para correr en redes sobre Categoría 6A. (Ultimo draft). ***También se exigirá que todas las ofertas presentadas vengan acompañadas de una carta emitida por el fabricante en donde se avale el respaldo del mismo a la empresa oferente y se asuma un compromiso por la garantía."***

En el texto anterior se evidencia el direccionamiento de la licitación pública a una sola marca. No existe razón técnica alguna para descartar el adecuado funcionamiento de la red con conectorización de diferentes marcas. También es de tener en cuenta que la red se debe entregar certificada (probada y en funcionamiento) por una firma consultora externa especializada en este tipo de pruebas.
En los términos se exige a el Contratista constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, entre las que se encuentran cumplimiento del contrato, calidad del servicio, correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y estabilidad de obra, dejando completamente blindada a la Entidad en caso de fallas en la red a suministrar.
Adicionalmente es improcedente y absurdo, exigir para la presentación de la oferta una garantía de algo que no se ha instalado.

2. Página No 54 y 55*:* Personal instalador certificado *:"* ***La implementación deberá estar a cargo de un especialista certificado por el fabricante, para lo cual se debe adjuntar a la oferta certificación de capacitación de fábrica*** *de al menos un ingeniero o técnico que estará al frente de la instalación, copia de la tarjeta profesional en caso del ingeniero y certificación de vigencia de la misma, expedida por la autoridad correspondiente* ***El proponente deberá ser canal autorizado de la marca de cableado ofertada*** *y deberá adjuntar certificación de fabricante, donde conste su calidad de canal autorizado y capacitado para instalar los productos. (sic)"*

Nuevamente queda de manifiesto el direccionamiento de las condiciones de la licitación a un margen restringido de proponentes. Además de reiteradamente exigir la garantía de algo que no se ha instalado para presentar una oferta.

3. Página No. 55 Garantía del cableado estructurado: *"****El oferente deberá presentar mediante certificación expedida por el fabricante*** *del cable a utilizar, en la que garantice la instalación del cableado por un periodo mínimo de 20 años. (sic)"*

Una vez más la Entidad, exige la garantía de algo que no se ha instalado, para la presentación de la oferta.

4. Página No 55, Certificación de calidad y fabricante de productos: *"Todo hardware de conexión y cable de telecomunicaciones debe estar manufacturado por un fabricante certificado ISO 9001-2000. Estar listados por UL y preferiblemente con certificaciones para el canal de 100 mts Categoría 6A a 500 Mhz.*
El fabricante de cableado estructurado debe demostrar por lo menos 10 instalaciones de Cat 6 A blindado en diferentes empresas en el País y ***certificar haber instalado por lo menos 20.000 puntos*** *de esta categoría en Colombia."*

Lo anterior denota con claridad el direccionamiento a un pequeño segmento del mercado, que haya ejecutado un número tan exorbitante de puntos de red que supera en más de 143 veces la instalación a ejecutar.

No siendo suficiente las anteriores pruebas, hicimos el ejercicio de comparar los requisitos exigidos por la Entidad en 2 procesos de idéntico objeto en las ciudades de Cali y Barranquilla, numerados con el 07-GERGE-SUAOP-2014 y el 17-GERGE-SUAOP-2014 respectivamente, de este mismo año, en donde, claramente no se observan tan exorbitantes requisitos técnicos, concluyendo que este proceso no está favoreciendo la pluralidad y la igualdad de oportunidades que debe tener este tipo de selecciones de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación de la Entidad numeral 19.1 del Manual Interno de Contratación, que señala: *"Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del Presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la empresa pretenda satisfacer"*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad acoge parcialmente su observación para lo cual se sugiere verificar la adenda No 2 que será publicada en la página web de la entidad.

Respecto al requerimiento de la marca en los componentes del canal de cobre y fibra la entidad reitera la posición en el sentido de mantener dicha exigencia pues de esta manera se garantiza el funcionamiento END-TO-END del mismo y se pretende buscar la mayor compatibilidad de los componentes que integren el cableado estructurado, para esto se aclara que los componentes en su totalidad sean del mismo fabricante. En ningún momento se sugiere uno u otro fabricante en específico. Igualmente es importante tener las cartas expedida por los fabricantes mediante la cual se avale el respaldo a la instalación de sus productos y la garantía de los mismos.

Así mismo, la entidad requiere personal calificado e idóneo situación que se corrobora mediante las certificaciones exigidas para soportar tales condiciones.

La entidad se permite aclarar que todos los procesos precontractuales son independientes y para cada uno de ellos se deben hacer los respectivos análisis y estudios toda vez, que son especificaciones técnicas, presupuestos y análisis de precios diferentes, así las cosas no se puede pretender que se mantengan condiciones de procesos anteriores.

Observaciones presentadas por el Señor FREDY ALBERTO AGUILAR AGUILAR

OBSERVACIÓN N° 1:

En el pliego de condiciones solicitan las garantías futuras las cuales sumas más del 100% del valor del contrato.
Se deben ajustar al porcentaje

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada, la Caja se permite aclarar, que conforme al régimen de garantías de la Contratación Pública, el valor exigido en cada uno de los amparos, la Entidad Estatal podrá estimarlos respecto a la naturaleza del riesgo y su posible ocurrencia, así las cosas de manera independiente pueden superar el 100%, ya que de incurrir en el incumplimiento de alguno de ellos, la garantía se hará efectiva por el porcentaje correspondiente, mas no por el 100%.

OBSERVACIÓN N° 2:

Por otro lado el amparo de estabilidad es una garantía post - contractual solamente se da a partir de la finalización del contrato no por el plazo de este, además es necesario.
Modificar el inicio de la garantía de estabilidad
El envió de la minuta del contrato.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Caja acepta la observación teniendo en cuenta el régimen de garantías de la Contratación Pública y en consecuencia el amparo quedará así:

d. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.

Ver adenda No 2 publicada en la página WEB de la entidad.

Observaciones presentadas por el Señor EDUARDO MONTES en representación de consorcio SYR

OBSERVACIÓN N° 1:

En el documento de la licitación llamado "ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA" en el item 6,1 en la página 15 donde se piden los documentos para acreditación del puntaje de apoyo a la industria nacional dice:

"8. Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003), Se deberá exigir la información y/o documentación requerida de acuerdo con lo relacionado en el ANEXO No 6.

Para la acreditación (bienes 100% nacionales, bienes con componente nacional, principio de reciprocidad), el oferente deberá aportar, adicional al ANEXO No 6 los documentos idóneos para acreditar tal calidad, esto es, registro de productor nacional, acuerdo o tratados internacionales que cobijen el objeto a contratar y /o lo que haga sus veces. "

Hacemos énfasis en el registro de Productor Nacional debido a que ningún oferente puede entregar un bien 100% nacional ya que la industria nacional no ofrece productos para el cableado estructurado y menos con las exigencias técnicas para tan importante proyecto. Nuestra petición es que se suprima este documento y se cambie el reglamento de calificación del Apoyo a la Industria Nacional dado que es imposible para cualquier proponente obtener los 15 puntos en esta calificación.

Y la asignacion del puntaje dice:

"(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de 15 puntos al oferente que acredite que los bienes y/o
servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros.

"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PORCENTAJE MÁXIMO Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad 15 Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional 10 Ofrece bienes extranjeros 5"

Nuestra solicitud es que se evalúe el componente de apoyo a la industria nacional solo con la certificación del anexo 6 donde conste que los bienes y servicios ofertados son de origen nacional exceptuando los componentes del cableado estructurado y se le dé una calificación de 15 puntos y al que ofrezca bienes extranjeros 0.

Esto con el fin de dar cumplimiento al apoyo a la industria nacional y los oferentes puedan obtener el 100% de la calificación sin adjuntar un registro de productor nacional que no cumple con el lleno de los requisitos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad se permite aclarar que el requerimiento respecto del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL está dado conforme al artículo 2 de la ley 816 de 2003, en ese orden de ideas, la CAJA, otorgará el respectivo puntaje a los oferentes que acrediten tales condiciones de lo contrario no.

OBSERVACIÓN N° 2:

En el ITEM # 3 ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO SEDE PRINCIPAL - CAN

En la página 55 dice:

"Certificación de calidad y fabricante de productos

Todo hardware de conexión y cable de telecomunicaciones debe estar manufacturado por un fabricante certificado ISO 9001-2000. Estar listados por UL y preferiblemente con certificaciones para el canal de 100 mts Categoría 6A a 500 Mhz.

El fabricante de cableado estructurado debe demostrar por lo menos 10 instalaciones de Cat 6 A blindado en diferentes empresas en el País y certificar haber instalado por lo menos 20.000 puntos de esta categoría en Colombia.

El fabricante hará una supervisión periódica por parte de un profesional RCDD que esté en la nómina del fabricante y que resida en Colombia.

Se deben anexar los catálogos originales de la solución de cableado ofrecido. Cada catálogo debe mostrar el código del producto ofertado."

Hacemos énfasis en la certificación del fabricante de cableado estructurado de 10 instalaciones y 20.000 puntos de esta categoría. Es de aclarar que los fabricantes de estos componentes no son instaladores por lo que no pueden certificar dicha instalación a pesar de que sean lideres en venta de componentes y hagan el acompañamiento en la instalación. Nuestra solicitud es que se suprima este párrafo y que quede subsanado con las certificaciones que están pidiendo como son las de calidad, de certificación mono marca, la garantía mayor a 20 años, el acompañamiento de un ingeniero de la fabrica y el lleno de las especificaciones técnicas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Ver adenda No 2 publicada en la página web de la entidad

Observaciones presentadas por el Señor JAIME ALFONSO ARIAS MURAD

OBSERVACIÓN N° 1:

Revisando los pliegos enviados y para continuar con el proceso de estudio y aprobación de la expedición de la póliza de seriedad de la oferta por parte de la Aseguradora es necesario que se modifiquen los porcentajes de las garantías futuras, toda vez que están solicitando para las garantías de calidad y estabilidad un porcentaje de valor asegurado del 50% cuando el porcentaje máximo a asegurar es el 30% (se estaría amparando en porcentajes el 175%), adicionalmente se deben aclarar las vigencias de las mismas garantías, éstas se consideran post-contractuales y no se debería incluir el plazo del contrato dentro de la vigencia

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta observación fue presentada extemporáneamente, igualmente la Caja se permite aclarar, que conforme al régimen de garantías de la Contratación Pública, el valor exigido en cada uno de los amparos, la Entidad Estatal podrá estimarlos respecto a la naturaleza del riesgo y su posible ocurrencia, así las cosas de manera independiente pueden superar el 100%, ya que de incurrir en el incumplimiento de alguno de ellos, la garantía se hará efectiva por el porcentaje correspondiente, mas no por el 100%.

Observaciones presentadas por la Señora LORENA REYES en representación de CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

OBSERVACIÓN N° 1:

Por medio de la presente, solicito sea aclarado si los documentos del profesional (hoja de vida, tarjeta profesional y certificaciones) van incluidos en la oferta o se solicitara al proponerte adjudicado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad se permite aclarar que este tipo de documentos deben ser incluidos en la oferta.

Observaciones presentadas por el Señor JOSE PORRAS G en representación de CONSTRUCCIONES ELCO

OBSERVACIÓN N° 1:

Solicito a la entidad respetuosamente aclare, el objeto que deben tener las certificaciones, de los oferentes del numeral, **2.93 de carácter técnico,** página 10, del pliego de condiciones.
1. Certificaciones de experiencia. *Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo* ***CUATRO (4) certificaciones*** *y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto y/o alcance contemple las actividades de* ***OBRA y/o ADECUACION FISICA,*** *durante los* ***CUATRO (4) años*** *anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea* ***1081 smmlv****, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.*

Cuando la entidad se refiere a OBRA se podría presentar certificaciones de construcción de proyectos u obras nuevas, así la certificación no contemple la palabra obra.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta observación fue presentada extemporáneamente, igualmente la Caja acepta su solicitud.

OBSERVACIÓN N° 2:

Solicito a la entidad respetuosamente considere, presentar certificaciones, contratos y o actas de liquidación, de los oferentes del numeral, **2.93 de carácter técnico,** página 10, del pliego de condiciones.

1. Certificaciones de experiencia. *Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo* ***CUATRO (4) certificaciones*** *y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto y/o alcance contemple las actividades de* ***OBRA y/o ADECUACION FISICA,*** *durante los* ***CUATRO (4) años*** *anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea* ***1081 smmlv****, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta observación fue presentada extemporáneamente, igualmente la Caja NO acepta su solicitud.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de Julio de 2014.

JOSE CANAN RAMIREZ
Profesional Especializado 4

RICARDO RUFINO RAMIREZ RIVERA
Profesional Especializado 4

SONIA NARIÑO PATARROYO
Arquitecta Grupo Técnico Subgerencia de Vivienda y Proyectos

EDGAR EDILBERTO MATIZ NIÑO
Asesor de Gerencia

WENDY KATHERIN GUARIN LOZADA
Profesional Especializado 1

JOHANNA CASTAÑO CORRALES
Abogada Arcon